



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA N°35**  
**SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a dos días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 08:30 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 35/2016, presidida por el Señor Concejal Don Humberto Díaz Pino, con la asistencia de los Señores Concejales, Don Juan Pérez Riveros, Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios y el Sr. Alcalde (s) Don Juan José Henríquez Tamayo.

El Señor Concejal Don Humberto Díaz Pino, da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 35 del día Viernes 02 de Diciembre del 2016, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

**TABLA:**

- 1. CORRESPONDENCIA.**
- 2. APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE DESARROLLO COMUNAL 2017-2021**
- 3. VARIOS.**

El Sr. Presidente del Concejo, Don Humberto Díaz Pino, solicita que se de lectura a la correspondencia.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que no hay correspondencia.

El Sr. Presidente del Concejo, Don Humberto Díaz Pino, pasa al punto 2 de la tabla, aprobación del Plan de Desarrollo Comunal 2017-2021.

El Sr. Concejales Don Belisario Bastias Espinoza, consulta porque tienen que aprobar este plan, ya que el periodo que contempla le correspondería a la nueva administración que asume la próxima semana y que no votara hasta no tener claro este tema, ya que no quiere que le acusen por realizar acciones que contravengan la ley.

El Sr. Presidente del Concejo Don Humberto Díaz Pino, aclara a Don Belisario que el período que contempla este PLADECO, corresponde aprobarlos a este Concejo Municipal ya que este instrumento se elaboró en el período 2012-2016.

El Sr. Alcalde (s) Don Juan José Henríquez Tamayo, aclara que este PLADECO corresponde a la planificación 2017-2021 y tal como lo plantea Don Humberto Díaz correspondió realizarlo en este período para concretarlo durante el periodo 2017-2021, reitera que es una planificación, también este instrumento se evalúa anualmente.

La Sra. Concejales Doña Ximena Meneses Meneses, acota que efectivamente le corresponde aprobarlo, ya que es un trabajo que se realizó durante el periodo de concejales, expresa que es tremendamente importante este documento ya que se deja establecido los destinos de la comuna, considerando su desarrollo, el concejo entrante tendrá que dejar otro instrumento para los periodos que vendrán.

El Sr. Presidente del Concejo Don Humberto Díaz Pino, solicita a la Sra. Secretaria Municipal, pida la votación correspondiente

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios, pide votación para aprobar el Plan de Desarrollo Comunal 2017-2021.

Sra. Concejales Doña Jeannette Quiroz Aprueba

Sr. Concejales Don Belisario Bastias Aprueba

Sra. Concejales Doña Ximena Meneses Aprueba

Sr. Concejal Don Juan Pérez	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Presidente Concejo Don Humberto Díaz	Aprueba

**ACUERDO:**

**Se aprueba Plan Desarrollo Comunal 2017 2021**

El Sr. Presidente del Concejo Don Humberto Díaz, para al tema varios y cede la palabra a los señores (as) Concejales (as)

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, expresa su malestar por una invitación que le hiciera llegar el presidente de la junta de vecinos Maule, les entrego un sobre en blanco con una invitación, ella considera que es una falta de respeto ya que ellos siguen siendo autoridades hasta el 05 de diciembre, por lo que hace entrega de la invitación.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, acota que efectivamente es una falta de respeto y expresa que en esta invitación debería invitar el alcalde.

El Sr. Alcalde (s) Don Juan José Henríquez Tamayo, expresa que con recursos que llegan a la junta de vecinos y son ellos los ejecutores, por lo tanto son ellos los que realizan las invitaciones.

SESION ORDINARIA N° 35/2016.

HUMBERTO DIAZ PINO  
PRESIDENTE CONCEJO

XIMENA MENESE MENESES  
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERON  
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS  
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
CONCEJALA

JUAN PÉREZ RIVEROS  
CONCEJAL



  
ESTEBAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/jme